

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6933 VIAJES INTERNACIONAL CARISMA MAGIC TOURS, S.L.

Resolución que adopta don Mariano Álvarez Pérez, Registrador mercantil número VII de Madrid, en el expediente de convocatoria de junta registral de socios para la sociedad "Viajes Internacional Carisma Magic Tours, S.L."

Hechos.

I.- Con fecha 23 de Mayo de 2016 tiene entrada en este Registro Mercantil, escrito firmado el mismo día por Mohamed Ahmed Abdou Moustafa Saned, en el que, invocando la condición de socios de la Mercantil "Viajes Carisma Magic Tours, S.L." solicita la convocatoria registral de junta de socios al amparo de lo previsto en los artículos 169 y siguientes de la ley de Sociedades de Capital. El solicitante manifiesta que el órgano de administración ha quedado vacante por fallecimiento del administrador único sin que existan suplentes y acompaña el certificado de defunción.

II.- Con fecha 25 de Mayo se dio traslado a la sociedad afectada de la solicitud y de la documentación complementaria. Dicha comunicación fue recibida por la sociedad el 27 de mayo siguiente según consta acreditado en el expediente, sin que consten alegaciones ni oposición por su parte.

Fundamentos de derecho.

En el caso presente, según resulta del Registro, en la hoja de la sociedad figura inscrito como órgano de administración un administrador único con duración en el ejercicio de su cargo por tiempo indefinido. Al no constar estatutariamente previsto el nombramiento de administrador suplente y al resultar acreditado el fallecimiento del administrador inscrito los socios podrán instar al registrador que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 171 de la ley de Sociedades de Capital convoque una junta general a los efectos de restablecer el órgano de administración y no prolongar la situación de paralización de la sociedad.

Esta decisión que se adopta no prejuzga ni condiciona la calificación registral de que hayan de ser objeto en su día los acuerdos que se adopten si pretende su inscripción.

A la vista de lo expuesto el registrador que suscribe resuelve:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital el registrador mercantil de Madrid convoca a junta de socios a solicitud de don Mohamed Ahmed Abdou Moustafa Saned.

Sociedad: "Viajes Internacional Carisma Magic Tours, S.L."

Lugar domicilio social, calle Gran Vía, 57. piso 7.º, letra -G (Madrid).

Día: 18 de julio de 2016 a las 10:00 horas.

Orden del día: Nombramiento de administradores.

Presidente y secretario de la junta: Serán designados al comienzo de la reunión por los socios asistentes (artículo 17 de los Estatutos sociales).

Esta convocatoria deberá publicarse en la forma establecida en la Ley y en los estatutos sociales. Como quiera que el artículo 16 de los estatutos prevé la convocatoria mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida a los socios al domicilio designado al efecto o al que conste en el libro registro de socios, esta se promoverá por el solicitante con la antelación legal, bajo su responsabilidad. Los gastos de publicación serán de cuenta de la sociedad.

Contra esta resolución no cabe recurso (artículo 170.3 Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 14 de junio de 2016.- El Registrador.

ID: A160040737-1